



CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 013

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ



Gobierno del Estado de Quintana Roo

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 127,128 fracción VI, 134 fracción I y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo; 19, 20, 21, 22 y 23 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en relación con el artículo 13 del Reglamento General del Patrimonio Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo; y los artículos 21, 22 fracción IV, 39 fracciones IX, X, XI y XXXXVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; el H. Ayuntamiento de Benito Juárez convoca a las personas Físicas o Morales que estén en la posibilidad de llevar a cabo: **SERVICIO PROFESIONAL DE CONSOLIDACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN EL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO**, solicitado por la Tesorería Municipal, con cargo a los Recursos Municipales 2016, para que sean adjudicadas a través de Licitación Pública Nacional de conformidad y en apego al artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este H. Ayuntamiento, autorizó la reducción del plazo para la presentación y apertura de las proposiciones a diez días naturales mediante procedimiento de Licitación Pública Nacional de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura Técnica	Apertura de la proposición Económica	Fallo
MBJ-OFM-DRM-RM-LP-015-2016	\$ 7,000.00 (Siete mil Pesos 00/100 MN.)	02 y 03 de Marzo 2016 10:00 a 14:00 Horas	04-Marzo-2016 10:30 Horas	11-Marzo-2016 10:00 Horas	11-Marzo-2016 12:00 Horas	11-Marzo-2016 14:00 Horas
Partida	Descripción			Unidad de Servicio	Cantidad	
01	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSOLIDACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN EL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.			SERVICIO	1	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la Av. Tulum No. 5, S.M. 5, edificio anexo al Palacio Municipal, C.P. 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono: 99 88 81 28 00 Ext. 2297, hasta el día y hora señalada en el cuerpo de esta convocatoria.

La forma de pago de las Licitaciones: En efectivo en las cajas de la Tesorería Municipal de la Dirección de Ingresos, y posteriormente pasar a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales por las bases de la licitación correspondiente, lo cual es responsabilidad del licitante.

Los licitantes deberán cotizar todas las partidas en conjunto, **NO** se permitirá propuesta por partida aislada

La procedencia de los recursos será: Recursos Municipales Ejercicio Fiscal 2016.

La junta de Aclaraciones, se llevará a cabo el día y hora señalada en el cuerpo de esta convocatoria, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, ubicado en la Av. Tulum N° 5 S.M. 5. Colonia Centro, C.P. 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.

El acto de presentación y/o apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día y hora señalada en el cuerpo de esta convocatoria, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, ubicado en la Av. Tulum N° 5 S.M. 5 Colonia Centro, C.P. 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será en: Español.

Licitaciones de carácter: Nacional

La Moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Moneda Nacional.

El monto a considerar para la emisión del fallo será con el IVA incluido (costo final)

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:

1. No estar en los supuestos que marca el Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Quintana Roo.
2. Más los solicitados en las bases de la licitación.

Cancún, Quintana Roo a 02 de Marzo de 2016

C. GABRIELA M. RODRÍGUEZ GÁLVEZ

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ